



Bruselas, 11 de julio de 2025  
(OR. en)

11521/25  
ADD 1

EF 240  
ECOFIN 989  
DELECT 99

### NOTA DE TRANSMISIÓN

---

De: Por la secretaria general de la Comisión Europea, D.<sup>a</sup> Martine DEPREZ, directora

Fecha de recepción: 2 de julio de 2025

A: D.<sup>a</sup> Thérèse BLANCHET, secretaria general del Consejo de la Unión Europea

---

N.º doc. Ción.: C(2025) 4105 annex

---

Asunto: ANEXO  
del  
Reglamento Delegado (UE) .../... de la Comisión  
por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del  
Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas  
técnicas de regulación que especifican el método para establecer el  
principal factor de riesgo de una posición y para determinar si una  
operación supone una posición larga o corta a efectos del artículo 94,  
apartado 3, el artículo 273 *bis*, apartado 3, y el artículo 325 *bis*,  
apartado 2

---

Adjunto se remite a las delegaciones el documento C(2025) 4105 annex.

Adj.: C(2025) 4105 annex



Bruselas, 1.7.2025  
C(2025) 4105 final

ANNEX

**ANEXO**

**del**

**Reglamento Delegado (UE) .../... de la Comisión**

**por el que se completa el Reglamento (UE) n.º 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican el método para establecer el principal factor de riesgo de una posición y para determinar si una operación supone una posición larga o corta a efectos del artículo 94, apartado 3, el artículo 273 *bis*, apartado 3, y el artículo 325 *bis*, apartado 2**

## ANEXO

*Cuadro 1*

Calidad crediticia	Sector	Vencimiento igual o inferior a 0,375 años	superior a 0,375 años e inferior a 0,75 años	superior a 0,75 años e inferior a 1,5 años	superior a 1,5 años e igual o inferior a 2,5 años	superior a 2,5 años e igual o inferior a 4 años	superior a 4 años e igual o inferior a 7,5 años	superior a 7,5 años e igual o inferior a 12,5 años	superior a 12,5 años e igual o inferior a 17,5 años	superior a 17,5 años e igual o inferior a 25 años	superior a 25 años
Todas	Administración central, incluido el banco central, de Estados miembros	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo
Niveles de calidad crediticia 1 a 3	Administraciones centrales, incluidos los bancos centrales, de un tercer país, bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales a que se refieren el artículo 117, apartado 2, o el artículo 118 del Reglamento (UE) n.º 575/2013	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo
	Autoridades regionales o locales y entes del sector público	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor
	Entes del sector financiero, incluidas las entidades de crédito constituidas o establecidas por una administración central, una administración regional o una autoridad local y aquellas que concedan préstamos promocionales	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor
	Materiales de base, energía, bienes y servicios industriales, agricultura, manufactura, minería y explotación de canteras	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor
	Bienes y servicios de consumo, transporte y almacenamiento, actividades administrativas y servicios auxiliares	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor
	Tecnología, telecomunicaciones	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor
	Atención sanitaria, servicios públicos, actividades profesionales y técnicas	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor
	Bonos garantizados emitidos por entidades de crédito establecidas en los Estados miembros	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tipo de interés sin riesgo	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor
Nivel de calidad crediticia 1	Bonos garantizados emitidos por entidades de crédito en terceros países Nivel de calidad crediticia 1	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor
Niveles de calidad crediticia 2 a 3	Bonos garantizados emitidos por entidades de crédito en terceros países Niveles de calidad crediticia 2 a 3	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor
Niveles de calidad crediticia 4 a 6 y sin calificación	Administraciones centrales, incluidos los bancos centrales, de un tercer país, bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales a que se refieren el artículo 117, apartado 2, o el artículo 118 del Reglamento (UE)	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor	Tasa diferencial de crédito del emisor

n.º 575/2013											
Autoridades regionales o locales y entes del sector público	Tasa diferencial de crédito del emisor										
Entes del sector financiero, incluidas las entidades de crédito constituidas o establecidas por una administración central, una administración regional o una autoridad local y aquellas que concedan préstamos promocionales	Tasa diferencial de crédito del emisor										
Materiales de base, energía, bienes y servicios industriales, agricultura, manufactura, minería y explotación de canteras	Tasa diferencial de crédito del emisor										
Bienes y servicios de consumo, transporte y almacenamiento, actividades administrativas y servicios auxiliares	Tasa diferencial de crédito del emisor										
Tecnología, telecomunicaciones	Tasa diferencial de crédito del emisor										
Atención sanitaria, servicios públicos, actividades profesionales y técnicas	Tasa diferencial de crédito del emisor										
Otros sectores	Tasa diferencial de crédito del emisor										
Índices de crédito cotizados una mayoría de cuyos componentes individuales sean de grado de inversión	Tasa diferencial de crédito del emisor										
Índices de crédito cotizados una mayoría de cuyos componentes individuales sean de grado especulativo o no estén calificados	Tasa diferencial de crédito del emisor										

Cuadro 2

Vencimiento	igual o inferior a 0,375 años	superior a 0,375 años e igual o inferior a 0,75 años	superior a 0,75 años e igual o inferior a 1,5 años	superior a 1,5 años e igual o inferior a 2,5 años	superior a 2,5 años e igual o inferior a 4 años	superior a 4 años e igual o inferior a 7,5 años	superior a 7,5 años e igual o inferior a 12,5 años	superior a 12,5 años e igual o inferior a 17,5 años	superior a 17,5 años e igual o inferior a 25 años	superior a 25 años
Calidad crediticia										
Sector										

Todas	Administración central, incluido el banco central, de Estados miembros	Tasa de inflación									
Niveles de calidad crediticia 1 a 3	Administraciones centrales, incluidos los bancos centrales, de un tercer país, bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales a que se refieren el artículo 117, apartado 2, o el artículo 118 del Reglamento (UE) n.º 575/2013	Tasa de inflación									

	Autoridades regionales o locales y entes del sector público	Tasa de inflación									
	Entes del sector financiero, incluidas las entidades de crédito constituidas o establecidas por una administración central, una administración regional o una autoridad local y aquellas que concedan préstamos promocionales	Tasa diferencial de crédito del emisor									
	Materiales de base, energía, bienes y servicios industriales, agricultura, manufactura, minería y explotación de canteras	Tasa diferencial de crédito del emisor									
	Bienes y servicios de consumo, transporte y almacenamiento, actividades administrativas y servicios auxiliares	Tasa diferencial de crédito del emisor									
	Tecnología, telecomunicaciones	Tasa diferencial de crédito del emisor									
	Atención sanitaria, servicios públicos, actividades profesionales y técnicas	Tasa de inflación									
	Bonos garantizados emitidos por entidades de crédito establecidas en los Estados miembros	Tasa de inflación									
Nivel de calidad crediticia 1	Bonos garantizados emitidos por entidades de crédito en terceros países Nivel de calidad crediticia 1	Tasa de inflación									
Niveles de calidad crediticia 2 a 3	Bonos garantizados emitidos por entidades de crédito en terceros países Niveles de calidad crediticia 2 a 3	Tasa diferencial de crédito del emisor									
Niveles de calidad crediticia 4 a 6 y sin calificación	Administraciones centrales, incluidos los bancos centrales, de un tercer país, bancos multilaterales de desarrollo y organizaciones internacionales a que se refieren el artículo 117, apartado 2, o el artículo 118 del Reglamento (UE) n.º 575/2013	Tasa diferencial de crédito del emisor									
	Autoridades regionales o locales y entes del sector público	Tasa diferencial de crédito del emisor									
	Entes del sector financiero, incluidas las entidades de crédito constituidas o establecidas por una administración central, una administración regional o una autoridad local y aquellas que concedan préstamos promocionales	Tasa diferencial de crédito del emisor									
	Materiales de base, energía, bienes y servicios industriales, agricultura, manufactura, minería y explotación de canteras	Tasa diferencial de crédito del emisor									
	Bienes y servicios de consumo, transporte y almacenamiento, actividades administrativas y servicios auxiliares	Tasa diferencial de crédito del emisor									

	Tecnología, telecomunicaciones	Tasa diferencial de crédito del emisor									
	Atención sanitaria, servicios públicos, actividades profesionales y técnicas	Tasa diferencial de crédito del emisor									
	Otros sectores	Tasa diferencial de crédito del emisor									
	Índices de crédito cotizados una mayoría de cuyos componentes individuales sean de grado de inversión	Tasa de inflación									
	Índices de crédito cotizados una mayoría de cuyos componentes individuales sean de grado especulativo o no estén calificados	Tasa diferencial de crédito del emisor									